



FUENTEPINILLA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuentepinilla para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública BOP n.º18 de 14 de Febrero 2025 y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A)</i>	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos del Personal	32.200,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	69.340,04
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	6.745,00
5	Fondo de contingencia	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	71.346,96
7	Transferencias de capital	0,00
<i>B)</i>	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		180.132,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
<i>A)</i>	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	28.125,00
2	Impuestos indirectos	1.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.585,00
4	Transferencias corrientes	29.244,00
5	Ingresos patrimoniales	57.788,27
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	50.389,73
<i>B)</i>	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		180.132,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentepinilla, 11 de marzo de 2025. – El Alcalde, Luis Calvo Simal

694

BOPSO-32-19032025